

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **6983** *GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se comunica a los accionistas de la sociedad Golf Maioris Sociedad Anónima, que la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2016, ha acordado por unanimidad:

Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de DIECISEIS MILLONES DE EUROS (16.000.000 €) mediante la creación de 8.000 acciones nominativas, de igual valor y contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente de la 5.738 a la 13.737, ambas inclusive.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Se reconoce a los accionistas el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen.

La suscripción de la emisión se realizará en tres periodos de suscripción en la forma que a continuación se expone:

#### a. Primera Vuelta: Periodo de Suscripción Preferente

Tendrán derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones a emitir todos los accionistas de la Sociedad. Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de suscripción preferente mediante aportaciones dinerarias y, en el caso del accionista Covilla S.L., también mediante compensación de su crédito frente a la sociedad.

El Periodo de Suscripción Preferente tendrá una duración de un mes, iniciándose al día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" del anuncio del acuerdo en el que se ejecute el aumento de capital.

#### b. Segunda Vuelta: Periodo de Adjudicación Adicional

En caso de que quedaran acciones sin suscribir una vez finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, se abrirá un Periodo de Adjudicación Adicional de quince días en el que se adjudicarán acciones a aquellos accionistas que hubieran solicitado acciones adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente en las condiciones y términos que determine el órgano de administración.

#### c. Tercera Vuelta: Periodo de Asignación Discrecional

En el supuesto de que una vez finalizado el Periodo de Adjudicación Adicional siguieran quedando acciones sin suscribir, se abrirá el Periodo de Asignación Discrecional de quince días de duración en el que se adjudicarán las acciones sobrantes a aquellos accionistas y/o inversores que determine el órgano de administración. Dicha adjudicación podrá realizarse mediante aportación dineraria o mediante compensación de créditos frente a la sociedad.

Transcurrido este último plazo de quince días, sin que se haya suscrito la totalidad del capital que se pretendía ampliar, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Golf Maioris S.A. mantiene en la entidad financiera "LA CAIXA", y cuyo código es el siguiente: ES08 2100 3755 6122 0002 8781.

Llucmajor, 13 de julio de 2017.- Francisco Javier Beut Cabrera y Leopoldo López Máñez, Administradores Mancomunados.

**ID: A170056176-1**